



JUICIO DE REVISION CONSTITUCIONAL ELECTORAL

ACTOR: Partido Fuerza por México, Colima

AUTORIDAD RESPONSABLE: Tribunal Electoral del Estado de Colima.

ACTO RECLAMADO: Resolución Definitiva dictada el 25 de abril del presente año dentro del expediente JDCE-13/2024 y su acumulado JDCE-14/2024 y RA-11/2024 por el Pleno del Tribunal Electoral del Estado de Colima.

CÉDULA DE PUBLICITACIÓN

Colima, Colima, treinta de abril de dos mil veinticuatro.

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 17 párrafo 1, inciso b), de la Ley General del Sistema de Medios de Impugnación en Materia Electoral, 43 fracción I del Reglamento Interior del Tribunal Electoral del Estado, y, en cumplimiento a lo ordenado en el acuerdo dictado en esta misma fecha por la Licenciada Ma. Elena Díaz Rivera, Magistrada Presidenta del Tribunal Electoral del Estado, se hace del conocimiento público que a las **14:32 catorce horas con treinta y dos minutos, del de esta misma fecha en que se actúa**, presentó el **JUICIO DE REVISIÓN CONSTITUCIONAL ELECTORAL** el **PARTIDO FUERZA POR MÉXICO, COLIMA**, por conducto del C. Jaime Haces Pacheco, en su carácter de Presidente del Comité Directivo Estatal de Fuerza por México, Colima, partido político local, interpone ante la Sala Regional Toluca del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, para controvertir la Resolución Definitiva aprobada el veinticinco de abril de la presente anualidad, por el Pleno de este Tribunal Electoral del Estado de Colima, dentro de los Juicios para la Defensa Ciudadana Electoral JDCE-13/2024 y sus acumulados JDCE-14/2024 y Recurso de Apelación RA-11/2024.

Cédula que se fija en los estrados de este Órgano Jurisdiccional Electoral a las **17:00 DIECISIETE HORAS DEL MARTES TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL VEINTICUATRO**, por el plazo de **SETENTA Y DOS HORAS.**

**LA SECRETARIA GENERAL DE ACUERDOS EN FUNCIONES
DEL TRIBUNAL ELECTORAL DEL ESTADO DE COLIMA**

MTRA. ROBERTA MUNGUÍA HUERTA